

**CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN EXTERNA:
Términos de Referencia
Programa Clima y Aire Limpio en Ciudades de América Latina Plus – CALAC+**

Título del Programa: CALAC+ Fase 2
País: Colombia, Chile, México, Perú
Organización: Embajada de Suiza en el Perú - COSUDE
Duración de la Evaluación: Julio – Octubre 2024

I. Introducción

El Programa Clima y Aire Limpio en Ciudades de América Latina (CALAC+) apoya la consolidación y aplicación de medidas locales y nacionales para reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos y gases de efecto invernadero (GEI) procedentes del transporte urbano y de la maquinaria móvil no de carretera para proteger el clima y la salud humana.

El Programa CALAC+ fomenta cambios normativos y tecnológicos a través de la cooperación regional, aprovechando la experiencia suiza, y compartirá la experiencia del programa a nivel mundial.

El objetivo general del CALAC+ en su fase 2 es reducir los contaminantes atmosféricos nocivos y las emisiones de gases de efecto invernadero en cuatro capitales latinoamericanas mediante el despliegue de tecnologías de motores limpios sin hollín en el transporte público urbano y en la maquinaria móvil no de carretera para mitigar el cambio climático y proteger la salud humana.

El programa CALAC+ es implementado por Swisscontact en coordinación con los ministerios y autoridades locales de ambiente y de transporte, así como organismos públicos de gestión del transporte público, así como de la calidad del aire.

Las tres líneas de trabajo planteadas para la fase 2 de CALAC+ son:

1. Resultado 1: Transporte urbano más limpio.

Las emisiones de partículas ultrafinas, carbono negro y gases de efecto invernadero del sistema de transporte público se reducen de forma significativa y sostenible. CALAC+ apoya planes y medidas que conduzcan a la introducción de autobuses más limpios en las ciudades, lo que contribuye a los objetivos de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), las estrategias nacionales a largo plazo sobre cambio climático (LTS) y los planes de reducción de la contaminación atmosférica.

2. Resultado 2: Incubadora de políticas públicas para maquinaria móvil no de carretera.

Las políticas y normativas propuestas para la reducción de las emisiones de partículas ultrafinas, carbono negro y gases de efecto invernadero procedentes de la maquinaria móvil no de carretera (MMNC) en las zonas urbanas ya están en vigor. El marco normativo sobre la MMNC da visibilidad al sector y establece las condiciones propicias para la introducción de maquinaria de construcción menos intensiva en emisiones.

3. Resultado 3: Cooperación regional y global.

Las políticas, acciones y tecnologías rentables y probadas se sistematizan y comparten a nivel regional y mundial para facilitar su adopción más amplia. La Coalición del Clima y Aire Limpio (CCAC) sirve como uno de los principales canales a través de los cuales las experiencias del programa podrán transferirse a otros países y regiones. La fase 2 de CALAC+ trabaja en la mejora de las herramientas de coste-beneficio desarrolladas en la fase 1 para una adecuada apropiación por parte de los países socios y una difusión y formación abiertas a través de las plataformas proporcionadas por la CCAC.

CALAC+ fase 2 ofrece una excelente oportunidad para compartir experiencias globales, regionales y suizas, en particular en lo que se refiere al desarrollo de políticas públicas para la gestión de la calidad del aire, la regulación y aplicación de las mejores normas de emisiones para autobuses y maquinaria móvil no de carretera, la regulación de los filtros de partículas diésel, así como la introducción de nuevas tecnologías de motores. De acuerdo con los vínculos globales y regionales, CALAC+ tiene un

compromiso con la Coalición por el Clima y el Aire Limpio (CCAC). Suiza, los cuatro países socios de CALAC+, así como Swisscontact, son todos socios de la CCAC.

La fase 2 del programa CALAC+ se encuentra ya en el último año de implementación, por lo cual, la COSUDE encarga una evaluación externa, con la finalidad de contar con una mirada externa sobre el desarrollo del Programa y como se dio continuidad a la fase 1. Con ello se espera desde la COSUDE, tener un mejor entendimiento de la relevancia, eficiencia, impacto y sostenibilidad del Programa.

II. Objetivo

La Evaluación Externa del Programa Clima y Aire Limpio en Ciudades de América Latina Plus – CALAC+ tiene como objetivo hacer una evaluación crítica de la medida en que se han alcanzado los objetivos de la fase 2; obtenido los productos esperados y desarrollado todas sus actividades con respecto al Documento de Programa y su Marco Lógico de intervención, identificando los factores que han facilitado o dificultado su éxito.

Adicionalmente la COSUDE espera que, a partir de la evaluación de la fase, se propongan conceptos innovadores de intervención que tomen como punto de partida el CALAC+.

III. Alcance

Se espera que la Evaluación Externa de la fase 2 del Programa Clima y Aire Limpio en Ciudades de América Latina Plus – CALAC+ se lleve a cabo entre Julio y Octubre de 2024.

La consultoría de evaluación externa geográficamente se centrará en Bogotá, Ciudad de México, Lima y Santiago de Chile.

IV. Criterios para la evaluación

La Evaluación Externa aplicará los 6 criterios propuestos por la OECD-DAC (www.oecd.org) adaptados al contexto del Programa, respondiendo al menos los siguientes puntos:

- 1. Pertinencia:** análisis para el Programa en su conjunto y también considerando por separado Chile, Colombia, México, Perú:
 - 1.1 En qué medida los objetivos de la intervención dan respuesta a las necesidades y prioridades del grupo meta tales como, autoridades nacionales y subnacionales, habitantes/usuarios, profesionales y técnicos del sector y estimar el tamaño de este grupo.
 - 1.2 En qué medida los objetivos de la intervención dan respuesta a las necesidades y prioridades de las partes interesadas afectadas de modo indirecto (no incluidas en el grupo meta) en cada país de intervención
 - 1.3 En qué medida qué elementos del diseño fundamental de la intervención (como la teoría del cambio, la estructura de los componentes del proyecto, la selección de servicios y de contrapartes de la intervención) refleja adecuadamente la necesidades y prioridades del grupo meta.
- 2. Coherencia:** análisis para el Proyecto en su conjunto y también considerando por separado Chile, Colombia, México, Perú:
 - 2.1 Coherencia interna: en qué medida es compatible la intervención con otras intervenciones de la cooperación al desarrollo de Suiza en el mismo país y campo temático (coherencia, complementariedad y sinergias). Indicar adicionalmente en qué medida CALAC+ es coherente con el [Marco Programático GPCCE 2021- 2024](#).
 - 2.2 Coherencia externa: en qué medida es compatible la intervención con intervenciones de otros actores en el país y campo temático (complementariedad y sinergias).
- 3. Eficacia:** análisis para el Proyecto en su conjunto y también considerando por separado Chile, Colombia, México, Perú:
 - 3.1 En qué medida los enfoques/las estrategias durante la implementación son adecuados para lograr los resultados deseados. Precisar también en qué medida el enfoque metodológico, la estrategia de intervención y la gobernanza del Programa que se aplica en esta Fase es eficaz.

- 3.2 En qué medida la intervención ha cumplido o se espera que cumpla los objetivos deseados (Outputs y Outcomes). De manera complementaria:
 - 3.2.1 Identificar el estado de avance de la fase 2 y explicar los factores que influyeron en él.
 - 3.2.2 Precisar, los principales factores que influyeron en el logro o no de los objetivos y metas planteadas para la fase.
 - 3.2.3 Brindar recomendaciones para lo que resta de la fase.
 - 3.2.4 Incorporar un análisis de efectos no deseados por el Programa.
 - 3.3 En qué medida la intervención ha logrado o se espera que logre los resultados deseados en relación con los temas transversales (género, gobernabilidad, transparencia y acceso a la información, agenda climática, entre otras). En qué medida el Proyecto tuvo sinergias y/o complementó su trabajo con otras iniciativas activas de nivel nacional y regional
 - 3.4 En qué medida el equipo implementador tuvo un sistema de monitoreo eficiente. En qué medida el equipo implementador ha usado mecanismos de retroalimentación y corregir sobre la marcha.
- 4. Eficiencia:** análisis para el Proyecto en su conjunto y también considerando por separado Chile, Colombia, México, Perú:
- 4.1 En qué medida la intervención obtiene los resultados (Outputs, Outcomes) de forma rentable o costo-eficiente. Sustentar con un análisis costo-beneficio si las líneas de intervención están siendo costo-eficientes.
 - 4.2 En qué medida la intervención consigue los resultados (Outputs, Outcomes) de forma puntual (dentro del calendario previsto o de forma razonablemente ajustada al calendario).
 - 4.3 En qué medida los mecanismos de gestión, monitoreo y pilotaje apoyan la implementación eficiente. En el análisis tener en consideración el análisis por país y gobernanza del Programa.
- 5. Impacto del Proyecto:** análisis para el Programa en su conjunto y también considerando por separado Chile, Colombia, México, Perú:
- 5.1 En qué medida la intervención ha generado o se espera que genere «efectos de más alto nivel» como se define en el documento de diseño de la intervención. Desarrollar:
 - 5.1.1 Impacto en procesos locales de planificación del desarrollo (por país).
 - 5.1.2 Impacto en la creación de capacidades (por país y regional).
 - 5.1.3 Apalancamiento y/o movilización de fondos (públicos, privados, academia).
 - 5.1.4 Brindar recomendaciones para incrementar el impacto hacia el fin de fase.
- 6. Sostenibilidad:** análisis para el Proyecto en su conjunto y también considerando por separado Chile, Colombia, México, Perú:
- 6.1 En qué medida las contrapartes son capaces y están motivadas (capacidad técnica, apropiación) para continuar las actividades que contribuyan a la consecución de los Outcomes. Analizar:
 - 6.1.1 Como el equipo implementador promueve la sostenibilidad y replicabilidad.
 - 6.1.2 Cambios generados por el Programa más relevantes que sean sostenibles.
 - 6.2 En qué medida las contrapartes cuentan con los recursos financieros para continuar las actividades que contribuyen a la consecución de los Outcomes.
 - 6.3 En qué medida los factores contextuales (p. ej., legislación, política, situación económica, demandas sociales) favorecen la continuación de las actividades que desembocan en los Outcomes. Indicar sus recomendaciones para garantizar la sostenibilidad de los resultados obtenidos más allá de la duración del proyecto.
 - 6.4 En qué medida el equipo implementador está preparando actividades de sistematización de resultados, productos de capitalización, apropiación de los productos CALAC+ desde las contrapartes y gestión de repositorios.
 - 6.5 Lecciones aprendidas y recomendaciones:
 - 6.5.1 Para el período restante de la fase 2 del CALAC+
 - 6.5.2 Para futuras intervenciones de la COSUDE en este tema
- 7. Hacia el futuro:** recomendaciones a futuro para la COSUDE con relación al CALAC+:
- 7.1 Indicar si desde los países beneficiarios existe demanda para dar continuidad al trabajo de la temática.
 - 7.1.1 Temática en general y líneas de interés.
 - 7.1.2 Demandas extrapolables regionalmente
 - 7.1.3 Contrapartida disponible.
 - 7.1.4 Capacidades instaladas.

El equipo evaluador como parte de su trabajo deberá completar la “Grilla de valoración para la evaluación de Proyectos de la COSUDE” (Ver Anexo 1).

V. Metodología

El equipo consultor realizará la evaluación en al menos los siguientes cuatro pasos:

1. Revisión documentaria:
El equipo evaluador llevará a cabo una revisión de la información del Programa: Documento de Programa, Planes Operativos Anuales, Reportes Operativos y Financieros, Estudios y Productos generados, web site y otros.
2. Entrevistas:
Entrevistas presenciales o remotas con el equipo del Implementador, así como con los actores involucrados en CALAC+ basados en Colombia, Chile, México, Perú y Suiza.
3. Seguimiento:
Consultas por teléfono / email / Skype / Teams / Zoom, para la elaboración de productos finales, lo que implica interacción con COSUDE (Lima y Suiza) así como el implementador. Dentro de estas reuniones se incluyen como hitos:
 - a) Reunión de inicio (kick off meeting).
 - b) Presentación de avances del reporte.
 - c) Presentación del reporte final
4. Documentos de Comunicación:
El equipo consultor, en base a los principales resultados del proceso de Evaluación Externa desarrollará documentos de comunicación (por ejemplo: infografías, un video, fichas, etc). De ser el caso este trabajo puede ser tercerizado.

Asimismo:

- El equipo implementador de CALAC+ debe ayudar al equipo consultor a organizar reuniones virtuales o presenciales con los actores basados en Colombia, Chile, México, Perú y Suiza.
- COSUDE y el Implementador de CALAC+ brindarán al equipo consultor la información del Proyecto: Documento de Proyecto, Planes Operativos Anuales, Reportes Operativos y Financieros, Estudios y Productos del Proyecto.
- A petición del equipo consultor, el Implementador de CALAC+ proporcionará la información de contacto de los actores para las entrevistas por teléfono, Skype, Zoom, Teams u otro medio virtual.

VI. Entregables

1. **Plan de Trabajo**, teniendo en cuenta el cronograma propuesto por COSUDE, información de referencia, objetivos y resultados, recursos, limitaciones, metodología y actividades, hitos, riesgos y presupuesto detallado.
2. **Primer Avance de Informe de Evaluación**
3. **Informe de Evaluación del Proyecto** (Informe con hasta 25 páginas en Arial 10, resumen ejecutivo, resumen 1 pager y anexos).
4. **Documentos de Comunicación**, resumen a través de infografías sobre: información clave sobre el Proyecto, principales productos, hallazgos, lecciones aprendidas

VII. Periodo de la Consultoría

La consultoría se llevará a cabo entre julio y octubre 2024, para lo cual se recomienda el siguiente cronograma:

| Fecha | Hito | Desembolso |
|------------|---|------------|
| 01.07.2022 | Inicio de Consultoría | ----- |
| 19.07.2024 | Plan de Trabajo (en español) | 30% |
| 13.09.2024 | Primer Avance de Informe de Evaluación (en español) | 40% |
| 18.10.2024 | Documentos de Comunicación (en español e inglés) | ----- |
| 25.10.2024 | Informe de Evaluación del Proyecto (en español e inglés) * | ----- |
| 31.10.2024 | Presentación de resultados y conclusiones | 30% |

*Los anexos pueden estar en uno de los dos lenguajes o en ambos

COSUDE se reserva el derecho de solicitar cambios en la estructura de los entregables o la inclusión de información adicional. No obstante, el consultor tiene la plena propiedad del informe y expresa su evaluación independiente.

VIII. Atributos del Equipo Consultor

El equipo consultor deberá estar conformado hasta por 4 profesionales. Podrán presentarse 4 profesionales independientes en equipo o presentados por una empresa.

Se permitirá un quinto miembro del equipo si a este profesional se le asigna la responsabilidad de los productos de comunicación. Esto podrá aplicar cuando esta tarea no haya sido tercerizada.

En el Anexo 2, ítem 1.2.b se brinda mayor detalle sobre el perfil profesional del equipo postor.

IX. Presupuesto

El presupuesto para la ejecución de la consultoría debe de ser detallado completando el Formato del Anexo 3 usando como unidad monetaria los Soles (S/.) o Dólares Americanos (USD).

X. Información Complementaria

Información general del Proyecto, talleres, publicaciones, videos, etc, se encuentran disponibles en:

Web site: <https://programacalac.com/>

XI. Impuestos

El postor colocará todos los impuestos que le corresponden pagar dentro de su propuesta económica (Anexo 3: Formato Excel para el presupuesto)

Para consultores domiciliados en Perú:

La Embajada de Suiza - COSUDE no es un ente retenedor de impuestos. Por ello solicita la presentación de los formularios de impuestos debidamente cancelados, por los tributos derivados de la prestación de servicios a que se refiere el presente mandato, dentro del mes siguiente de efectuada la cancelación de los honorarios. Embajada de Suiza-COSUDE se reserva el derecho de informar a la Administración Tributaria Peruana acerca de los/las consultorías que no cumplan con el envío de dichos comprobantes.

En los casos en que el mandatario sea sujeto de detracción de impuestos, éste/a se compromete a efectuar el pago de la detracción del impuesto, dentro de los 5 días hábiles de efectuado el pago de cada factura, remitiendo una copia del depósito a la Embajada de Suiza - COSUDE.

Para consultores no domiciliados en Perú:

Cualquier impuesto en Perú que se derive del presente Mandato, será asumido por el/la CONSULTOR/A, de acuerdo a las normas tributarias peruanas vigentes para consultores no domiciliados (Impuesto a la Renta, IGV/IVA).

Es responsabilidad del equipo consultor averiguar por su cuenta sobre los porcentajes de impuestos que requiera pagar en Perú.

Esta disposición NO EXIME al/a la consultor/a del pago de los impuestos, producto del presente mandato, que pudieran generarse en su país de residencia. Es responsabilidad del/de la consultor/a cumplir con los requerimientos tributarios de su país de residencia.

Por tanto, el honorario deberá incluir todos los impuestos correspondientes aplicables para el mandato en mención y deberán ser presentados en el presupuesto debidamente detallados.

La Embajada de Suiza-COSUDE no asumirá pagos adicionales por este concepto, posteriores a la recepción de la propuesta financiera.

XII. Restricciones

Queda restringido(a) de presentarse como postor a la presente Consultoría el(la) profesional que haya participado en el diseño o implementación o haya sido beneficiario de la fase 2 del CALAC+.

XIII. Confidencialidad

Toda la información puesta a disposición del equipo postor a quien se adjudique la consultoría tales como: información reservada de socios de gobierno, así como de los implementadores, información presupuestal del Proyecto, los documentos relativos al contrato, así como los datos resultantes del contrato que serán puestos a disposición, son confidenciales y no han de ser puestos a disposición de terceros o utilizados con fines diferentes para los que han sido aportados o producidos.

XIV. Anexos

- Anexo 1: Grilla de valoración para la evaluación de Proyectos de la COSUDE.
- Anexo 2: Presentación de la Propuesta y Criterios de Calificación.
- Anexo 3: Formato Excel para el presupuesto

ANEXO 1: Grilla de valoración para la evaluación de Proyectos de la COSUDE

Nota: esta tabla de valoración se usa para las revisiones y evaluaciones internas de los proyectos y programas financiados por la COSUDE o la SECO (en adelante, referidos conjuntamente como una «intervención»). Se basa en los criterios de evaluación del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Si en el momento de la evaluación los resultados específicos no son aún cuantificables, será necesario analizar la probabilidad de lograr impacto y sostenibilidad. Todos los subcriterios aplicables deberían puntuarse y debería ofrecerse una breve explicación. Es posible añadir subcriterios adicionales.

Seleccione el número correspondiente (0-4) que represente su valoración de los subcriterios en la columna «puntuación»: 0 = Sin valoración 1 = Muy satisfactorio 2 = Satisfactorio 3 = Insatisfactorio 4 = Muy insatisfactorio

- **Muy satisfactorio (MS):** no hubo deficiencias en relación con la relevancia, coherencia y eficiencia de la intervención; a nivel de resultados se lograron plenamente los objetivos o se superaron y es probable que tengan un alto impacto que se mantendrá en el futuro.
- **Satisfactorio (S):** hubo una cantidad moderada de deficiencias en relación con la relevancia, coherencia y eficiencia de la intervención. Se logró la mayoría de los objetivos previstos a nivel de resultados (o, a mitad de periodo: es probable que se logre). Existe una probabilidad razonable de que se logre el impacto previsto o la sostenibilidad de los beneficios de la intervención.
- **Insatisfactorio (I):** Hubo deficiencias importantes en relación con la relevancia, coherencia y eficiencia de la intervención, en el logro de sus objetivos (nota: si se logran los *outputs*, pero no dan los resultados esperados, plantéese valorar la relevancia y/o la efectividad como 'insatisfactoria'). Es poco probable que se logre el impacto y la sostenibilidad deseados de los beneficios de la intervención.
- **Muy insatisfactorio (MI):** hubo deficiencias graves en relación con la relevancia, coherencia y eficiencia de la intervención. Los objetivos previstos no se han logrado, es muy improbable que se alcance el impacto y la sostenibilidad de los beneficios deseados.
- **Sin valoración (SV):** no es posible evaluar el informe de criterios. Sírvase explicar y proporcionar detalles al respecto en el apartado reservado a las justificaciones.

Título de la intervención evaluada: Haga clic aquí para introducir texto.

Tipo de evaluación: Haga clic aquí para introducir texto.

Calificador(es): Haga clic aquí para introducir texto.

Fecha: Haga clic aquí para introducir texto.

| Aspectos clave basados en los criterios del CAD | Puntuación | Justificación (facilite una breve explicación de su puntuación o porqué el criterio se ha dejado sin valorar) |
|--|-------------|--|
| Pertinencia Nota: La valoración aquí captura la pertinencia de los objetivos y el diseño <i>en el momento de la evaluación</i> . En el informe de evaluación, deberían discutirse tanto la pertinencia en la fase de diseño como en el momento de la evaluación. | | |
| 1. En qué medida los objetivos de la intervención dan respuesta a las necesidades y prioridades del grupo meta. | seleccionar | Haga clic aquí para introducir texto. |
| 2. En qué medida los objetivos de la intervención dan respuesta a las necesidades y prioridades de las partes interesadas afectadas de modo indirecto (no incluidas en el grupo meta) en cada país de intervención. | seleccionar | Haga clic aquí para introducir texto. |
| 3. En qué medida qué elementos del diseño fundamental de la intervención (como la teoría del cambio, la estructura de los componentes del proyecto, la selección de servicios y de contrapartes de la intervención) refleja adecuadamente la necesidades y prioridades del grupo meta. | seleccionar | Haga clic aquí para introducir texto. |
| Si un subcriterio adicional es pertinente, fórmúlelo aquí. | seleccionar | Haga clic aquí para introducir texto. |
| Coherencia | | |
| 4. Coherencia interna: en qué medida es compatible la intervención con otras intervenciones de la cooperación al desarrollo de Suiza en el mismo país y campo temático (coherencia, complementariedad y sinergias). | seleccionar | Haga clic aquí para introducir texto. |
| 5. Coherencia externa: en qué medida es compatible la intervención con intervenciones de otros actores en el país y campo temático (complementariedad y sinergias). | seleccionar | Haga clic aquí para introducir texto. |
| Si un subcriterio adicional es pertinente, fórmúlelo aquí. | seleccionar | Haga clic aquí para introducir texto. |
| Eficacia | | |
| 6. En qué medida los enfoques/las estrategias durante la implementación son adecuados para lograr los resultados deseados. | seleccionar | Haga clic aquí para introducir texto. |
| 7. En qué medida la intervención ha cumplido o se espera que cumpla los objetivos deseados (Outputs y Outcomes). | seleccionar | Haga clic aquí para introducir texto. |
| 8. En qué medida la intervención ha logrado o se espera que logre los resultados deseados en relación con los temas transversales. | seleccionar | Haga clic aquí para introducir texto. |

| Aspectos clave basados en los criterios del CAD | Puntuación | Justificación (facilite una breve explicación de su puntuación o porqué el criterio se ha dejado sin valorar) |
|---|-------------|--|
| Si un subcriterio adicional es pertinente, fórmúlelo aquí. | seleccionar | Haga clic aquí para introducir texto. |
| Eficiencia | | |
| 9. En qué medida la intervención obtiene los resultados (Outputs, Coutcomes) de forma rentable. | seleccionar | Haga clic aquí para introducir texto. |
| 10. En qué medida la intervención consigue los resultados (Outputs, Outcomes) de forma puntual (dentro del calendario previsto o de forma razonablemente ajustada al calendario). | seleccionar | Haga clic aquí para introducir texto. |
| 11. En qué medida los mecanismos de gestión, monitoreo y pilotaje apoyan la implementación eficiente. | seleccionar | Haga clic aquí para introducir texto. |
| Si un subcriterio adicional es pertinente, fórmúlelo aquí. | seleccionar | Haga clic aquí para introducir texto. |
| Impacto | | |
| 12. En qué medida la intervención ha generado o se espera que genere «efectos de más alto nivel» como se define en el documento de diseño de la intervención. Nota: cuando se valore este criterio, el foco principal son los «efectos de más alto nivel» deseados. En caso de que puedan detectarse efectos negativos o positivos inesperados <i>significativos</i> , deben especificarse en la columna de justificación, sobre todo si afectan a la puntuación. | seleccionar | Haga clic aquí para introducir texto. |
| Si un subcriterio adicional es pertinente, fórmúlelo aquí. | seleccionar | Haga clic aquí para introducir texto. |
| Sostenibilidad | | |
| 13. En qué media las contrapartes son capaces y están motivadas (capacidad técnica, apropiación) para continuar las actividades que contribuyan a la consecución de los Outcomes. | seleccionar | Haga clic aquí para introducir texto. |
| 14. En qué media las contrapartes cuentan con los recursos financieros para continuar las actividades que contribuyen a la consecución de los Outcomes. | seleccionar | Haga clic aquí para introducir texto. |
| 15. En qué medida los factores contextuales (p. ej., legislación, política, situación económica, demandas sociales) favorecen la continuación de las actividades que desembocan en los Outcomes. | seleccionar | Haga clic aquí para introducir texto. |
| Si un subcriterio adicional es pertinente, fórmúlelo aquí. | seleccionar | Haga clic aquí para introducir texto. |



ANEXO 2: Presentación de la Propuesta y Criterios de Calificación

I. Formato y Contenido de las Propuestas

1.1 Formato de las Propuestas

Seguir la siguiente estructura para la presentación:

- Propuestas serán presentadas en formato Word o PDF en papel tamaño A4 en idioma español.
- Las propuestas deben ser redactadas en letra tipo Arial 10 a espacio simple.
- El número de páginas está estrictamente indicado en el ítem 1.2.
- Los anexos a las propuestas sólo son permitidos cuando son expresamente solicitados.

1.2 Contenido de las Propuestas

Los postores que no cumplan con alguno de los requisitos indicados, serán descalificados.

a. Carta de presentación

La carta tendrá un **máximo de una página** y presentará al equipo consultor expresará cuál es su interés por llevar a cabo la consultoría. Deberá estar firmada por al menos uno de los miembros del equipo o el representante legal de la empresa.

b. Perfil del equipo postor

Cada uno de los miembros del equipo postor presentará la descripción de su perfil profesional y adjuntará como anexo una única (01) copia del más alto grado académico obtenido en una disciplina relacionada con la ingeniería o medio ambiente o biología o ciencias económicas o derecho o ciencias sociales o ciencias políticas.

La descripción del perfil profesional del cada miembro del equipo postor tendrá un **máximo de dos (02) páginas** en las que solamente incluirá:

- i. Al menos ocho (08) años de experiencia en temas relacionados a la gestión de la calidad del aire o gestión del transporte o gestión del cambio climático o desarrollo internacional la que puede ser en planeamiento, implementación o evaluación.
- ii. Al menos cuatro (04) años de experiencia que consideren interacción con gestores públicos para la gestión de la calidad del aire o transporte o motores de combustión o cambio climático.
- iii. Experiencia en procesos de evaluación de al menos cuatro (04) programas, siendo necesario que se precise el rol desempeñado en estas evaluaciones.
- iv. Familiarizado con el contexto, así como con las normas nacionales de calidad de aire y emisiones y otros instrumentos públicos relevantes en este campo en Chile, Colombia, México y Perú.
- v. El postor debe manejar a nivel oral y escrito los idiomas español e inglés y haber manejado ambos idiomas en el contexto de su desempeño laboral.
- vi. Se valorará la experiencia en entidades públicas, organismos de cooperación bilateral o multilateral en gestión del cambio climático¹

En caso de que uno de los miembros del equipo postor no cumpla con alguno de los requisitos, el equipo postor será descalificado.

c. Propuesta Técnica

La Propuesta Técnica para la consultoría estará compuesta por 2 partes:

c.1 Metodología:

Teniendo en cuenta el alcance y los criterios establecidos en los Términos de Referencia, el equipo postor presentará una propuesta metodológica para llevar a cabo la evaluación externa de la CALAC+ Fase 1 en un **máximo de tres (03) páginas**.

¹ Se refiere a aquellos atributos que se valorarán pero que no son excluyentes de la presente convocatoria



**Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE**

c.2 Diagrama de Gantt

El equipo postor propondrá un Diagrama de Gantt en el que planteará de la manera más detallada posible la lista de actividades a realizar en el desarrollo de la consultoría y el tiempo que dedicará a cada una de ellas.

d. Propuesta Financiera

Para la Propuesta Financiera el postor completará el formato Excel brindado por COSUDE, en el cual detallará el costo en soles (S/.) o en dólares americanos (USD) por día del consultor(a), los días efectivos que ocupará en la consultoría, costo de pasajes en caso de que los necesite, alimentación y hospedaje, así como el detalle de otros gastos en los que incurría el postor.

Importante: La Propuesta Financiera incluye todos los honorarios, tasas, impuestos y gastos de los consultores asociados a la ejecución del mandato: materiales de trabajo, llamadas telefónicas, etc. (Revisar el capítulo XI de los Términos de Referencia).

II. Apertura y Evaluación de Propuestas

2.1 Observaciones Generales

El Comité de Evaluación determinado por la COSUDE, abrirá las propuestas y procederá a su evaluación.

Desde que se abren las propuestas hasta que se anuncia la adjudicación, el postor(a) no podrá comunicarse con la COSUDE con respecto a cualquier asunto relacionado con su oferta. Cualquier intento de los postores por influir en el proceso de evaluación de ofertas dará lugar a que la propuesta será rechazada.

2.2 Criterios de Elegibilidad

Los siguientes criterios serán aplicados para la selección:

CE 1 Formato de la Propuesta:

El Comité de Evaluación verificará que los documentos solicitados en el punto 1.1 haya sido debidamente presentados.

CE 2 Contenido de la Propuesta

El Comité de Evaluación verificará que las propuestas estén completas y de acuerdo a lo estipulado en el ítem 1.2

Las propuestas que no cumplan con los **CE1** o **CE2** serán descalificadas.

2.3 Criterios de Adjudicación

Se evaluarán las propuestas que cumplan con todos los criterios de elegibilidad y se les asignará una puntuación de acuerdo con los siguientes criterios de adjudicación y las puntuaciones correspondientes (%).

CA 1: Perfil del Equipo Postor(a) (40 puntos)

El Comité evaluará el perfil del equipo postor en conjunto de la siguiente manera:

CA 1.1 Experiencia del equipo postor en temas relacionados a la gestión de la calidad del aire o gestión del transporte o gestión de emisiones y contaminantes o gestión del cambio climático o desarrollo internacional, la que se valorará la trayectoria y logros obtenidos – **30% de peso**

CA 1.2 Experiencia del equipo postor con gestores públicos para la gestión de la calidad del aire o transporte o motores de combustión o cambio climático – **30% de peso**

CA 1.3 Experiencia del equipo postor en la evaluación de programas y proyectos – **20% de peso**



**Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE**

CA 1.4 Familiarizado con el contexto, así como con las normas nacionales de calidad de aire, emisiones y otros instrumentos públicos relevantes en este campo en Chile, Colombia, México y Perú – **20% de peso**

CA 2: Propuesta Técnica (30 puntos)

El Comité evaluará la propuesta técnica presentada por el postor(a):

CA 2.1 Metodología: se evaluará la metodología propuesta por del equipo postor teniendo en cuenta su coherencia con los requisitos de la COSUDE, su entendimiento del Programa, así como su grado de claridad e innovación y complementariedad profesional de equipo para cubrir geográficamente las ciudades de intervención del programa – **80% de peso**.

CA 2.2 Diagrama de Gantt: se evaluará el orden, la lógica, la claridad, coherencia y eficiencia en términos de tiempo de la propuesta – **20% de peso**.

CA 3: Propuesta Financiera (30 puntos)

El Comité evaluará la propuesta financiera presentada en el formato provisto por COSUDE en soles (S/.) o en dólares americanos (USD), teniendo en cuenta:

CA 3.1 El importe total de la propuesta, el costo por día del postor(a), el tiempo efectivo de trabajo, la compatibilidad y coherencia con los costos de mercado – **85% de peso**.

CA 3.2 La estructura, coherencia y el nivel de detalle de la propuesta financiera remitida – **15% de peso**.

III. Consideraciones para la calificación y evaluación


El Comité de Evaluación estará compuesto por al menos tres (03) representantes de la COSUDE que asignarán un puntaje de 0 a 5 para cada subcriterio de adjudicación de acuerdo con la siguiente tabla:

| Puntos | Cumplimiento de criterios y nivel de calidad | |
|--------|--|--|
| 0 | No se puede evaluar | <ul style="list-style-type: none">No hay información |
| 1 | Muy malo | <ul style="list-style-type: none">Información incompleta o insuficienteMala calidad de la información proporcionada |
| 2 | Malo | <ul style="list-style-type: none">Información insuficiente con relación a los requisitosCalidad mediocre de la información proporcionada |
| 3 | Normal, medio | <ul style="list-style-type: none">En general la información no responde adecuadamente a los requisitosCalidad apropiada de los datos |
| 4 | Bueno | <ul style="list-style-type: none">La información cumple con los requisitosBuena calidad de información |
| 5 | Muy bueno | <ul style="list-style-type: none">Información claramente detallada y orientada a los requerimientos de la consultoríaExcelente calidad de información |

De acuerdo con los puntajes y la ponderación asignados para cada Criterio de Adjudicación y los puntajes asignados por el Comité de Evaluación, la puntuación máxima que puede obtener el postor(a) es de **500 puntos**. El postor(a) que obtenga una puntuación de **menos de 300 puntos** será descalificado.



ANEXO 3: Formato Excel para el presupuesto

|  Schweizerische Eidgenossenschaft Confédération suisse Confederazione Svizzera Confederaziun svizra | | | | | |
|---|------------------------------|-------------|----------|----------|---------------------|
| Mandato local para Consultorías: Presupuesto | | | | | |
| Este presupuesto se utiliza para mandatos de consultorias sencillas sin implementación de proyectos | | | | | |
| Nombre Consultor/Compañía: Duración prevista del mandato: | | | | | |
| | | de: | | a: | |
| | | | | | Total MONEDA |
| Código | Función/ Designación | Precio/Hora | Unidad | Cantidad | Costo/hora |
| 1 Remuneración Consultores | | | | | |
| | Consultor 1: | | hora(s) | | 0.00 |
| | | | día(s) | | 0.00 |
| | Consultor 2: | | hora(s) | | 0.00 |
| | | | day(s) | | 0.00 |
| | Consultor 3: | | hora(s) | | 0.00 |
| | | | day(s) | | 0.00 |
| | Consultor 4: | | hora(s) | | 0.00 |
| | | | day(s) | | 0.00 |
| | Consultor 5*: | | hora(s) | | 0.00 |
| | | | día(s) | | 0.00 |
| Total remuneración consultores | | | | | 0.00 |
| 2 Gastos de viaje (gastos reales) | | | | | |
| | Vuelo | | viaje | | 0.00 |
| | Gastos de viaticos | | LS/viaje | | 0.00 |
| | Por día | | día | | 0.00 |
| | Gastos adicionales de viaje | | día | | 0.00 |
| | | | | | 0.00 |
| Total gastos de viaje | | | | | 0.00 |
| 3 Otros gastos | | | | | |
| | | | | 0 | 0.00 |
| | Consultor en comunicaciones* | | | 0 | 0.00 |
| | IGV o IVA** | | | | 0.00 |
| | Impuesto a la Renta** | | | | 0.00 |
| | | | | | 0.00 |
| Total otros gastos | | | | | 0.00 |
| TOTAL General | | | | | 0.00 |
| *La equipo postor puede colocar al responsable de los productos de comunicación en la parte 1 si es parte de la Empresa o en la parte 3 si la tareas se va a tercerizar | | | | | |
| **La equipo postor es responsable de colocar todos los impuestos que le corresponden pagar dentro de su propuesta económica | | | | | |